



Asociación de  
Abogadas y Abogados  
de Buenos Aires



Facultad de Derecho  
Universidad de Buenos Aires

**2024**

**Programa de Actualización en  
Derecho Previsional**

**128 hs.**

**- DIRECTORAS -**

María del Carmen Besteiro  
Elsa Rodríguez Romero

**- COORDINACIÓN DOCENTE-**

Eleonora Anderman Palma  
Carolina Lodeiro Martinez

**- COORDINACIÓN ACADÉMICA AABA-UBA -**

Julia Gómez

**- METODOLOGÍA DE TRABAJO -**

Se combinarán clases magistrales con talleres en los que se resolverán casos propuestos por alumnas y alumnos y/o el cuerpo docente, que reflejarán situaciones de la realidad. En los talleres se trabajará en grupo con el fin de promover un ámbito de reflexión y debate en el que puedan generarse ideas y alternativas de acción.

**- CRITERIO DE CALIFICACIÓN -**

Consulta de bibliografía obligatoria.  
Uso de vocabulario propio de la disciplina.  
Muestra de conocimiento y manejo de la temática central de cada unidad programática.  
Capacidad de relacionar contenidos con los de asignaturas con conexión disciplinaria.

**- EVALUACIÓN -**

Se realizará una evaluación al finalizar el cursado. Se aprobará con 7 (siete, en una escala numérica de 0 a 10). En caso de no aprobar el examen el alumno podrá rendir un recuperatorio.

**- CARGA HORARIA -**

Carga horaria total: 128 horas

**- PERÍODO DE CLASES -**

Abril a Diciembre de 2024

**- DÍA Y HORA DE CLASES -**

Martes de 15 a 19 hs.

**- ASISTENCIA REQUERIDA: 75 %**

**- PROFESORES PERMANENTES -**

María del Carmen Besteiro

Stella Maris Borrego

Ana Telma Britos

Elsa Marta Rodríguez Romero

**- PROFESORES INVITADOS -**

Eleonora Andermann Palma

Walter Arrighi

Julieta Bandirali

Mario Benavidez

Alicia Braghini

Marcelo Brasburg

Mariano Canclini

Silvana Capece

Walter Carnota

Nicolás Gattinoni

Alejandra Genua

Gabriel Greizerstein

Ariel Indibo

Edith Martínez

Gustavo Nader

María Alejandra Orero

Carlos Pepe

Federico Percovich

María Victoria Pérez Tognola

Franklin Quagliato

María Andrea Romero

Claudia Sorotzki

Daniel Stasevich

Patricio Jorge Torti Cerquetti

María Inés Velasco

Luisa Maria Briceño

Carolina Lodeiro Martinez

**- PROGRAMA -**

**MÓDULO I**

Presentación del Curso a cargo de las Directoras.

Seguridad Social: Concepto y Principios. Antecedentes.

Previsión Social. Derecho de la Previsión Social.

Distribución de competencias en materia de Previsión Social entre la Nación, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Garantías individuales. La Constitución de 1949. La Constitución de 1853. La

movilidad en la Constitución Nacional.  
Seguridad Social y Derechos Humanos. Pactos internacionales. Principio de progresividad.  
Financiamiento de los sistemas de Seguridad Social en la República Argentina  
Remuneración. Conceptos no remunerativos. Contribuciones Patronales.  
Género y Seguridad Social.  
Seguridad Social en la República Argentina  
El rol de la abogacía en Previsión Social

## **MÓDULO II**

Sistema Integrado Previsional Argentino. Régimen General y Regímenes Especiales.  
Antecedentes de la Ley 24.241. Ley 24.463. Ley 26.425. Ley 27.260. Ley 27.541.  
Reforma previsional.  
Ley 24.241. Ámbito de aplicación personal. Afiliación obligatoria y voluntaria.  
Prestación Universal para el Adulto Mayor - PUAM. Características, reglamentación y modificaciones.  
Requisitos de las prestaciones por vejez: PBU - PC - PAP - Prestación por Edad Avanzada.  
Servicios. Caracterización. Servicios comunes. Servicios diferenciales. Insalubridad.  
Prueba de los servicios.  
El trabajador autónomo. Régimen general. Régimen Simplificado.  
Determinación de deuda de Autónomos. Interpretación de documentación administrativa (ANSES-AFIP) - SICAM  
La regularidad de aportes.  
Retiro por Invalidez. Retiro Transitorio. Retiro Definitivo.  
Pensión por fallecimiento. Derechohabientes. Derecho a acrecer.  
Beneficios del ex régimen de capitalización individual. Ley 24.241. Ley 26.222. Ley 26.425. Fallos "Etchart" y "Deprati"  
Cálculo del Haber Inicial de las prestaciones de la Ley 24.241. Ley 26.417. Ley 27.426. Ley 27.609.  
La actualización de las remuneraciones.  
Movilidad de los haberes de jubilación y pensión. Ley 23.231. Ley 26.417. Ley 27.426. Ley 27.609.  
Compatibilidad entre la prestación de servicios y la percepción del beneficio. La vuelta a la actividad.  
Contrato de Trabajo y Jubilación. Artículo 252 de la Ley de Contrato de Trabajo.  
Contingencia Invalidez. Previsión. Riesgos del Trabajo. Contrato de Trabajo.  
Regímenes especiales. Antecedentes. Regímenes especiales vigentes. Movilidad.  
Poder Judicial. Servicio Exterior. Investigadores.  
Régimen Especial Docente. Antecedentes. Ley 24.016. Decreto 137/05. La solución judicial. Cumplimiento de las sentencias.  
Régimen Especial Docente Universitario. Ley 26.508.  
Regímenes previsionales para profesionales universitarios. Reciprocidad.  
Regímenes provinciales de empleados públicos. Reciprocidad. Transferencia de Regímenes Provinciales.  
Convenios de Reciprocidad Internacional. Convenio Multilateral del Mercosur

## **MÓDULO III**

Procedimiento administrativo previsional. Ley Nacional de Procedimientos Administrativos. Gestión ante los organismos de la Seguridad Social.  
Comisión Administrativa de Revisión de la Seguridad Social. Competencia.  
Reapertura del procedimiento administrativo. Régimen recursivo.

El Fuero de la Seguridad Social. Autonomía jurisdiccional. Evolución. Leyes 14.236, 23.473, 24.463 y 24.655.

La pretensión de la seguridad social como pretensión urgente. Medidas cautelares. Organización y competencia del Fuero de la Seguridad Social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en las Provincias.

La digitalización en el proceso previsional

Herramientas digitales.

El rol del ministerio público fiscal en el Fuero de la Seguridad Social. Competencia.

Habilitación de instancia.

Control jurisdiccional en materia previsional. Particularidades del proceso. Partes. La prueba del daño.

Costas y honorarios

Recursos: revocatoria, apelación y queja.

Recurso Extraordinario Federal. Doctrina de la CSJN en materia previsional.

Ejecución de sentencias. Normas especiales que regulan el cumplimiento de sentencias por parte de ANSES.

Liquidación de sentencias judiciales. Consolidación de deudas.